

Palabras de la señora Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, con motivo de la presentación del Informe Anual de la Defensoría ante la Asamblea Legislativa

26 de junio, 2019

Señoras y señores Diputados:

Quiero hablarles de Rosita, una niña indígena ngöbe, quien vive con su familia en la región de Sixaola, en una casa precaria y en condiciones también precarias, donde habitan otros 20 miembros de su familia. Es hija de don Celestino, quien trabajaba en una finca bananera, hasta que por fin logró hacerse maestro y enseñar la lengua ngöbere. Pese a ello, sus carencias son muchas, comen “bollo de plátano” –como le llaman ellos al plátano verde cocinado con sal y aceite- y solo de vez en cuando, alguna porción de pollo.

Rosita, su mamá, Eulalia, don Celestino, Talía su hermana y el resto de su familia, viven en pobreza extrema y multidimensional. Además, enfrentan otras formas de exclusión: por ser indígenas, por ser pobres, por vivir en una región deprimida económicamente, por no tener acceso a servicios básicos de forma eficiente, por no tener buenas fuentes de trabajo, por no tener acceso pleno a la educación y en suma, por estar en la situación de total desventaja en la viven.

Rosita y su familia, representan a otros miles de habitantes de nuestro país, que como ellos enfrentan los embates de un Estado que debe darles oportunidades y procurar su bienestar, pero que se sigue quedando corto en lograrlo.

En el último año, por ejemplo, la Defensoría, recibió más de 26,000 solicitudes de intervención que implican denuncias y consultas; además, de mediaciones, coordinación, giras, procesos de observación u otros, que evidencian las necesidades de habitantes que sienten que el Estado les ha fallado en el respeto y el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Señoras y señores Diputados, esta tarde vengo a este recinto legislativo a cumplir con el mandato legal de rendir cuentas; y lo hago pensando en Rosita y en esas otras miles de personas, quienes pese a vivir en un país democráticamente robusto, no tienen plenitud en la vivencia de sus derechos humanos, como si la relación de estos con la democracia no fuera esencial, ineludible y éticamente obligatoria.

Pero también, vengo a hablarles un poco de lo que he encontrado en nuestro país, durante estos seis meses desde que asumí el mandato como jerarca de esta institución. Puedo decir que ha sido un periodo gratificante, mucho más de lo que era capaz de imaginar; pero también significa una responsabilidad delicada y de gran talante moral que exige integridad, compromiso y mucho carácter; aunque esto implique hacerle frente a quienes siguen sin entender el trabajo que la Defensoría de los Habitantes, nació para hacer.

Puedo decir, que llegué a la Defensoría con ideas muy claras sobre el trabajo por hacer y el rumbo que quiero darle a la institución. Y para ello, comienzo por entender que la base de nuestra democracia se sustenta en la inquebrantable convicción de que todas las personas

estamos igual e irrevocablemente dotadas de derechos. En mi vivencia, por ejemplo, jamás olvido de dónde vengo y como hija de grandes mujeres, entiendo que ellas mucho antes, abrieron camino para que yo esté hoy acá.

Como servidora pública en mucho me debo a ellas y como madre, quiero para mis hijos, todos los derechos que otras madres desean para los suyos. Quiero que mis hijos Lorenzo y Tomás, jamás se vean limitados por su aspecto físico, su origen, por su creencia o por la persona a la que amen. Y quiero para cada niño y niña, aunque no tenga a su mamá o a su papá, un Estado que sea capaz de darles las oportunidades necesarias para salir adelante.

Por otro lado, con preocupación descubrí que, en Costa Rica, existen muchas incomprendiones que tienen que ver con el respeto y el efectivo cumplimiento de los derechos humanos. Pensaba que la corriente que está afectando a otros países más grandes y poderosos a este respecto, no llegaba a nuestra pequeña, pacífica y cálida patria. Pero me equivoqué. Hoy, tanto allá como acá se encuentran en crisis. Los derechos humanos, son alarmantemente cuestionados, incomprendidos, amenazados y frecuentemente confundidos con cualquier otra cosa o doctrina que en nada se les parece.

Vivimos un momento histórico para los derechos humanos, en el que los discursos exclusión e intolerancia nos hacen detenernos para reflexionar en voz alta sobre sus fundamentos más elementales. Por eso, uno de los desafíos principales, es superar esa tendencia preocupante de regresión que quiere paralizar su avance, tanto como hacerlos retroceder ahí donde se han ido consolidando.

Además, debemos estar vigilantes y seguir educando, porque los logros en derechos específicos no son sinónimo de permanencia y lo que falta por alcanzar, tampoco será sencillo de obtener. A esto no podemos ser indiferentes, porque la indiferencia no es un buen comienzo, es un enemigo que beneficia la discriminación, la agresión, la injusticia y otras vulneraciones a los derechos humanos.

Y para explicar mi alarma por el nivel de incompreensión –y en muchos casos de negligencia- sobre el trabajo que hace la Defensoría, quiero comentarles algunos de los cuestionamientos que he escuchado desde que asumí el cargo como jerarca de la institución. Por ejemplo, con frecuencia me dicen que la Defensoría debe meter a la cárcel a quienes cometen delitos, o me piden que por favor no defienda los derechos de las personas privadas de libertad, porque son delincuentes que no merecen ni la comida que reciben.

También me invitan a que defienda la democracia abogando por los derechos de las mayorías; y me instan a que no gaste recursos en ser la voz de poblaciones específicas, como las personas afrodescendientes, las personas indígenas y las sexualmente diversas, entre otras; bajo el argumento de que, por ser minorías no son prioridad y necesitan menos.

Escucho decir que la Defensoría es un elefante blanco y que deben cerrarla para que no defienda a los extranjeros; que los derechos humanos son una moda peligrosa que solo sirve para desviar la atención de las cosas importantes y gastar plata. Además, escuché

decir que con el “pretexto” de los derechos humanos, las mujeres ya no quieren quedarse en la casa y parir hijos, sino que andan metiéndose en cosas de hombres como la política, el boxeo o el fútbol.

Por eso, entendí la urgencia de que mi mandato y el legado que me propongo dejar como Defensora; sea de un exhaustivo trabajo en educación en derechos humanos, tanto como en coordinación, diálogo y divulgación con las diferentes instituciones, para hacerle frente a la desinformación y a la negligencia que persiste en tantos espacios de nuestra sociedad.

Señoras y señores Diputados, veo con preocupación que mucha gente sigue creyendo que los derechos humanos son solo los de las minorías, pero eso está muy alejado de la realidad. Como ustedes habrán constatado al leer el informe, los derechos humanos abarcan muchos temas, que tienen que ver con la calidad de vida de las personas en el cumplimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Por ello, decidimos incorporar un resumen de esos fundamentos de los derechos humanos, en la primera parte del documento de Informe Anual que les llevamos a sus oficinas hace dos semanas.

Así lo hicimos, porque nos interesa contar con ustedes y tenerles como aliados para que nos ayuden a educar y a divulgar con el mensaje correcto, en un momento tan particular como este, en el que sumar voces con conocimiento e información adecuada, es urgente para nuestro Estado de Derecho y para la preservación de la democracia que lo sostiene.

Además, el desarrollo humano reconoce a las personas como la riqueza real de un país; y si todas las personas tienen plenitud en el goce de sus derechos y si nuestro sistema se basa en la igualdad que propicia la democracia, debería suceder que las instituciones del Estado protejan adecuadamente los derechos humanos. Lamentablemente, este no es siempre el caso.

Recordemos que la injusticia y la desigualdad provocan sentimientos de angustia y enojo; y pueden conducir a la inestabilidad y la violencia. Por ello, el avance en el derecho humano a la igualdad es un paso moral y también estratégicamente inteligente. Las sociedades prosperan en calidad de vida, cuando se respetan los derechos humanos, inclusive en el difícil momento fiscal en que se encuentra el país, los derechos humanos para todas las poblaciones, incluso se asocia con un aumento del PIB.

Valga decir que en la introducción del Informe Anual, se encuentran esas bases de los derechos humanos y de la dignidad humana como su valor fundamental. Y ahí también rescatamos que la igualdad, la justicia y la inclusión; no son un asunto exclusivo de nadie, no son propiedad privada y tampoco son los privilegios de las mayorías.

Señoras y señores Diputados, los derechos humanos no son solo algunos, ni pertenecen únicamente a unas personas en detrimento de otras. En realidad, son de todas y todos por el simple hecho de que nacimos seres humanos; y en eso consiste, además, el principio de la dignidad humana.

Es decir, no dependen del color de la piel, de la edad o de la religión. No están sujetos a la filiación política, a las características étnicas, al sexo, a la orientación sexual ni a la estatura o al lugar de origen de cada quien.

Además, los derechos humanos no se otorgan según ingreso económico, logros académicos o cargos políticos. Tampoco son premios y por eso no se negocian. No se calculan ni se ofrecen a quien dé más o menos por ellos. Los derechos humanos no le pertenecen a un partido político y tampoco pueden ser secuestrados en la arena de las decisiones políticas, porque no son mercancía de trueque ni son alcahueterías, como tampoco son caprichos, modas, libertades irrestrictas o gastos innecesarios.

Señoras y señores Diputados, los derechos humanos son suyos y míos. Nacieron con el objetivo de reivindicar la condición humana, de evitar barbaries y de propiciar que las personas podamos vivir con igualdad, respeto y dignidad; de manera que cada quien tenga la posibilidad de diseñar su propio proyecto de vida y de felicidad.

Porque, por ejemplo, en este recinto:

¿Quién merecería menos que eso?

¿Quién es más o menos persona?

¿A cuál ser humano debería dejarse atrás en la ruta hacia el desarrollo?

Nadie merece el rezago, porque nadie nació con la dignidad devaluada; y es a los Estados como el nuestro, a quienes les corresponde garantizar que así suceda.

Por eso, como Defensora de los Habitantes y con vehemencia, sobre el juramento que hice ante ustedes hace seis meses, estoy comprometida con una labor para todas las personas, sin distinciones, siempre respetando el mandato legal que recibí y con la firme convicción de trabajar para NO DEJAR A NADIE ATRÁS, tal y como lo reseñan los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para su implementación.

De hecho, pensando en la idea generadora de *No dejar a nadie atrás*, valoramos fuertemente usar ambos instrumentos como pautas de nuestro informe y así lo hicimos. Porque si realmente queremos alcanzarlos, el Estado costarricense debe trabajar con constancia y sistemáticamente en ellos, hacerlos visibles, incorporarlos en sus acciones y alinear las prioridades en materia de políticas públicas, con el avance en el cumplimiento de las metas que señala la Agenda 2030. No se trata solo de haberlos suscrito, se debe asumir el compromiso ético de trabajar seriamente en lograrlos.

Entonces, en el desarrollo del informe ustedes encontrarán el trabajo de la Defensoría debidamente ordenado con base en estos Objetivos y la Agenda en mención. Porque, además, en ellos se reconoce el rol central de las instituciones en eficacia, responsabilidad y

transparencia, para contribuir a lograr sociedades pacíficas, justas e inclusivas, en el contexto del desarrollo sostenible.

Y si bien, a lo largo de las casi 200 páginas que contiene el informe de este período, se detalla el trabajo realizado durante el último año, acá haré un esfuerzo de síntesis para reseñar los grandes temas que hemos abordado. Me permito recordarles, eso sí, que este documento es un valioso y actualizado termómetro sobre lo que está sucediendo en el país en materia de cumplimiento de los derechos humanos. Veamos...

Señoras y señores Diputados, una de las variables que alteran la temperatura de ese termómetro, tiene que ver con el derecho a la igualdad, al que antes me referí. Esto, porque la violación a este derecho siempre está latente en nuestra vivencia de alguna forma, sea en mayor o menor grado.

Y precisamente respecto de la igualdad, rescato que el ODS número 5, pretende *“lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”*. Por eso, para avanzar realmente hacia el desarrollo sostenible, debemos transformar nuestras sociedades para que sean cada vez más igualitarias e inclusivas.

En el caso de las mujeres, somos aproximadamente el 51% de la población mundial y pese a ello, por causa de las visiones patriarcales, históricamente se nos ha tratado como ciudadanas de segunda clase en todo el mundo. Costa Rica no es la excepción y eso refleja el

trabajo de la Defensoría a tono con los ODS, en la necesidad de avanzar hacia la igualdad de las mujeres.

En la Defensoría, año con año se constata que la violencia contra las mujeres es de diversas formas. Una de ellas, tiene que ver con el uso de armas de fuego, porque se usan en muchos de los femicidios y ese es un tema que debe colocarse en la agenda de la discusión nacional.

Además, persisten otras formas de violencia como producto de una cultura machista, de relaciones de poder desiguales y discriminatorias. Tal es el caso del acoso callejero, el hostigamiento sexual, la violencia obstétrica (que disminuye, pero sigue existiendo) y el femicidio, que es la forma de violencia más extrema y que el año pasado cobró la vida de 24 mujeres, cuando en realidad ninguna mujer debería morir en manos de sus compañeros o parejas.

En el caso del hostigamiento sexual en el Sector Público, en el 2018 a la Defensoría ingresaron 379 denuncias y este año, de enero a mayo ya teníamos 125 nuevos casos. Es decir, se trata de una práctica que lejos de desaparecer va en constante aumento.

En cuanto al acceso al mercado laboral, vale decir que las mujeres se incorporan cada vez más, aunque aún de forma insuficiente; y en el sector privado, ganan hasta un 27% menos que los hombres. De ahí la necesidad del Proyecto de Ley N° 21.170, que pretende una fiscalización y sanción para avanzar en el cumplimiento de los

derechos laborales, específicamente en cuanto a la igualdad remunerativa en iguales condiciones.

Finalmente, quiero recalcar la importante deuda en cuanto a los derechos reproductivos de las mujeres, porque en la actualidad, como ustedes saben, no se cuenta con la Norma Técnica para la implementación del aborto impune, lo cual resulta necesario para regular la aplicación del artículo 121 del Código Penal.

En cuanto a la protección de los derechos de las personas menores de edad, puedo decirles que son diversos los temas sobre los que la institución ha trabajado en este período; sin embargo, quiero ser enfática respecto de tres en particular: el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el derecho a la educación y la violencia.

Sobre el primero, de forma sistemática, la Defensoría ha señalado las debilidades del PANI, tanto en su rol constitucional de protección especial de los niños, niñas y adolescentes del país, como en su carácter de ente rector técnico en la materia.

Pese a que, con múltiples esfuerzos, incluso por parte de Diputados de esta Asamblea como de la propia Defensoría, se logró que el Ministerio de Hacienda girara los recursos que por ley le corresponden al PANI, la gestión de los mismos debe coincidir con un remozamiento de la capacidad y la calidad de la gestión de esta entidad.

Y quiero recalcar que bajo ninguna circunstancia, debe recortarse dicho financiamiento, porque se trata de dineros que pertenecen a las personas menores de edad. Pese a ello, debe haber contundencia en

la rendición de cuentas sobre su manejo y los resultados e incidencia real de esta inversión.

Por eso, me parece que es hora de preguntarse si una institución como el PANI, a cargo de la protección de una tercera parte de nuestra población -la más vulnerable por su condición de desarrollo- debe también asumir funciones de rectoría, en relación con el Sistema Integral de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

A 20 años de la creación de este modelo, es preciso analizar la labor de juez y parte que ha asumido el PANI y, buscar nuevas propuestas que garanticen la mejor y más oportuna respuesta a esta población, en función del principio supra constitucional del interés superior del niño.

Sobre el derecho a la educación; es un elemento fundamental para la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Particular importancia tiene en el desarrollo integral de las personas menores de edad, a quienes no sólo debe garantizárseles el acceso a los servicios educativos, sino también condiciones de equidad y calidad que cumplan el objetivo de formar.

La Defensoría recibe múltiples denuncias de todas partes del país sobre la calidad educativa, de las personas docentes, el bullying y el maltrato dentro de los centros educativos, la discriminación, la impunidad administrativa cuando se trata de faltas que victimizan a las y los estudiantes; la deteriorada infraestructura escolar y las limitaciones para garantizar una educación inclusiva, particularmente para estudiantes con discapacidad.

Además, se presentan quejas sobre el acceso y la gestión de trámites para beneficios y becas escolares, que ponen en riesgo la permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo público. Al respecto, en forma reiterada, la Defensoría ha enfatizado que el MEP presenta problemas en el modelo de gestión de la infraestructura educativa, respecto de la magnitud de la demanda que debe ser atendida.

Es nuestra esperanza, que todas estas denuncias no caigan en saco roto; y que las diferentes instancias del sector educativo asuman una hoja de ruta sistemática, que enrumbe las intervenciones efectivas para garantizar una educación de calidad. Valga decir, que, según las evidencias, la inversión en educación que hace el país, no es correlativa con la calidad de los resultados... y esto no debe ser admitido ni pasado por alto.

En cuanto a la violencia, además de la que se ejerce en centros educativos, llamamos la atención de que en 2017 el PANI reportó 53.359 personas menores de edad víctimas de alguna forma de violencia; y a setiembre del 2018, el Hospital Nacional de Niños registraba la atención de 5 niños o niñas al día por la sospecha de violencia infantil. En cuanto al abuso sexual, datos del Poder Judicial indican que este tipo de situaciones han crecido del 2004 al 2017 en un 74%, alcanzando la cantidad de 8.818 quejas y de ellas, en el 70% figuran como víctimas personas menores de edad.

Pero la violencia alcanza a otras poblaciones además de las personas menores de edad y las mujeres; también afecta a las personas adultas

mayores, a la población LGBTI, a las personas indígenas, las migrantes, las personas con discapacidad y otras poblaciones. Por ello, estoy convencida de que debemos construir una cultura de paz donde el respeto de los derechos humanos sea el norte; y el diálogo, la mediación y la resolución de conflictos, sean una constante en la acción pública.

Por otro lado, en términos de la calidad de vida de las personas y con claridad sobre el ODS número 6, que se refiere a que los Estados deben garantizar el agua, durante este año la Defensoría trabajó fuertemente en el tema de acceso al agua potable. Si bien, los índices nacionales son altos y un 93,4% de la población cuenta con ella, uno de los conflictos socio ambientales más beligerantes de los últimos años, es el de acceso al agua potable en calidad y cantidad.

Aunque hablamos de un derecho fundamental, existen comunidades que al día de hoy no cuentan con agua potable. Además, existen conflictos por el agua en las zonas de Guanacaste y la Zona Norte debido a contaminación por arsénico, así como desacuerdos entre las comunidades de Tacáres de Grecia y Atenas; algunos territorios indígenas; entre otros lugares. La Defensoría continuará vigilante a este respecto, porque el agua es la esencia de la vida, indispensable para garantizar la salud y la dignidad de toda persona.

Otra de las necesidades manifiestas es en las zonas costeras, donde existe gran urgencia por atender a la población. Se trata de comunidades deprimidas socialmente, con deficiencias y faltas de

atención económica, de salud, educación y seguridad... y quiero resaltar que esta necesidad de atención integral, es una emergencia.

Con el sentido de urgencia que la situación requiere -especialmente con el caso de los pescadores- la Defensoría ha venido participando en procesos de diálogo entre el Gobierno y el sector pesquero y recientemente nos hemos incorporado como “Observador y Garante” junto con el PNUD en el proceso gestado con el sector pesquero, con el objetivo de identificar propuestas que solventen las necesidades y exigencias de dicho sector, dentro un mundo globalizado que urge de un progreso nacional y protector del medio ambiente.

Precisamente, en cuanto al medio ambiente y en consonancia con el ODS número 15 sobre proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas; hemos venido trabajando en uno de los temas más álgidos para la salud pública, como es el caso de los plaguicidas y particularmente el Glifosato.

La Defensoría de los Habitantes, solicitó al Ministerio de Salud prohibir de manera explícita, cualquier uso no agrícola de productos que contienen glifosato, específicamente, su uso como herbicida para control de malezas en espacios públicos y zonas urbanas.

Por eso, es preocupante que la exposición de las personas en general, a productos que contienen glifosato es extendida y recurrente. Así, la Defensoría comparte y apoya que el glifosato puede considerarse como plaguicida de alta peligrosidad, y que por ello, se debe considerar la prohibición de su importación, distribución, venta y compra.

Sobre otros temas de salud, rescato el trabajo del año en cuanto a las listas de espera. Al respecto, puedo decirles que desde que inicié mi mandato como Defensora de los Habitantes, establecí como uno de los ejes esenciales de mi gestión, incidir con mucha mayor contundencia en el derecho humano de acceso a la salud. Particularmente, en una de las manifestaciones más severas de la violación de este derecho, como es la problemática de las listas de espera para consulta, exámenes clínicos y procedimientos quirúrgicos.

Este tema, además, recobra particular relevancia ya que la Defensoría ha logrado su abordaje de forma integral, a partir de una única mesa de trabajo que convoca a las instituciones competentes. En este proceso, hemos incorporado el reciente fallo de la Sala Constitucional, donde corrobora lo que ha dicho la Defensoría; y además, damos seguimiento a lo definido por este tribunal.

Señoras y señores Diputados, *No dejar a nadie atrás*, significa eliminar las asimetrías del desarrollo urbano-rural que la Defensoría constata con regularidad y preocupación, porque no vemos una política sólida y sostenida de combate efectivo a la pobreza, que incorpore además, las características y particularidades de cada región de nuestro país.

Por ejemplo, a nivel nacional, las instituciones que tienen la mayor cantidad de denuncias ante la Defensoría son el MEP, la CCSS y el IMAS; pero resulta alarmante que en el caso del IMAS como encargada directa de atender el tema del combate a la pobreza, también ha sido la más denunciada durante los últimos tres años en las oficinas regionales de la Defensoría –especialmente en la Brunca y Pacífico Central-.

Valga decir, que la mayoría de solicitudes de intervención recibidas en las Sedes Regionales de la Defensoría, son planteadas por personas que viven en pobreza, porque es en la periferia a donde se localiza la mayor cantidad de personas en esta situación. Por ello, acuden a la institución que por ley debería apoyarles, pero en lugar de eso, no les atienden o simplemente su respuesta se dilata en el tiempo.

Y es que vivir en pobreza, según el Premio Nobel, Amartya Sen, es la mayor forma de violencia que experimentan los seres humanos; porque limita al máximo el ejercicio pleno de sus derechos, menoscaba su vida y vulnera al máximo su dignidad.

Como Defensoría, hemos dicho en reiteradas ocasiones que las autoridades responsables de atender la pobreza, no pueden seguir postergando políticas públicas y soluciones coordinadas para atender y erradicar finalmente este flagelo. Las decisiones no pueden ser solo de 4 años, ni pueden responder a cálculos políticos, porque la desprotección y la atención del hambre no se pueden seguir postergando.

Recordemos, además, que la pobreza en el país fluctúa desde hace mucho entre el 20 y el 21%, mientras que la pobreza extrema ha experimentado un ligero crecimiento en los últimos años. Por eso, el tema de la pobreza tiene una atención prioritaria e innovadora en la Defensoría desde el año 2016, cuando se creó el Programa Pobreza y Exclusión, el cual le plantea a la institucionalidad la pregunta: ¿qué

debe cambiar en el país para que alcancemos el ODS 1, de erradicar la pobreza extrema?

Este año el Programa Pobreza y Exclusión producirá tres informes: Análisis prospectivo del Régimen de No Contributivo de Pensiones y relación con las tendencias demográficas del país. Para nuestra sorpresa ninguna de las instituciones involucradas con este Régimen pudo aportarle a la Defensoría, una proyección sobre el crecimiento de la población adulta mayor en pobreza. Esto representa una fuerte limitación para el adecuado diseño de las políticas públicas.

También en el marco del Programa, se analizó el potencial del Sistema de Banca para el Desarrollo, como instrumento del combate a la pobreza y se hizo un estudio exploratorio de las opciones de cuidado existentes, elemento que es esencial para que las mujeres en situación de pobreza puedan insertarse en el mercado laboral. Los resultados de estas investigaciones se harán públicos en agosto próximo, a la cual, ustedes, señoras y señores Diputados desde ya están invitados.

Señora y señores Diputados, *No dejar a nadie atrás*, implica que el desarrollo socioeconómico del país alcance todo el territorio nacional. En ese sentido, es un imperativo democrático el trabajo con las Municipalidades, como primera línea de atención de las necesidades de las personas. Se necesita más desarrollo a nivel local, acciones concretas y esfuerzos coordinados, para que ninguna comunidad en Costa Rica se sienta olvidada o ajena al desarrollo, sea que esté dentro, cerca o lejos del Valle Central.

Al respecto, puedo decirles que durante los meses que llevo de gestión, la Defensoría se ha volcado a reforzar ese contacto con las comunidades más alejadas. Nuestro trabajo cotidiano nos hace constatar que cuando hablamos de desarrollo, de ejercicio pleno de los derechos humanos y de prestación de servicios públicos; existe otra Costa Rica y eso debe cambiar.

Por ejemplo, la compleja situación que se vive en Limón está también presente en otras zonas del país, las más vulnerabilizadas socialmente y que requieren, de forma inequívoca un abordaje específico, con acciones que respondan a la realidad de esas comunidades.

No dejar a nadie atrás también significa hacer efectivo el derecho a la Buena Administración que tiene cada habitante del país. Necesitamos administraciones que incorporen en sus acciones los principios básicos de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el acceso a la Información.

Es decir, que además del apego a la legalidad, la gestión pública vuelva a poner en el centro a la persona, que no se olvide que la razón de existir de todo el entramado del quehacer público, son las personas, esto oxigena la democracia y fortalece el Estado de derecho en el que vivimos.

Señoras y señores Diputados, durante este año, la Defensoría ha hecho un trabajo exhaustivo, se ha apegado –como siempre- al control de legalidad con los temas que deben ser abordados y que

representan la expectativa y la voz de las personas que atendemos. También, ha apostado por la otra parte de su mandato legal que es el de educar, promover y divulgar los derechos humanos a lo largo y ancho del país; especialmente ahora que tanto nos urge –como les decía- dar a conocer la información adecuada.

Además, vamos incorporando cada vez más los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, como guía y parámetro de las acciones para avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos.

Y aunque mi trabajo en seis meses es aún incipiente, sí es claro el rumbo que quiero imprimir a mi gestión. Pretendo, seguir trabajando con empeño y ojalá con su ayuda, para que la luz de los derechos humanos no se debilite ni ensombrezca, sino que brille mucho más y más lejos cada vez... pretendo, liderar una cruzada en el país –que ya inicié- la cual, nos lleve con la voz de los derechos humanos a cada rincón y a cada comunidad...y el mensaje claro es el de trabajar en forma conjunta y coordinada entre la institucional pública.

Además, pretendo, para el próximo año, que a partir del perfil de las personas que acuden a la Defensoría, fortalezcamos nuestra visión de ser el “Termómetro” que mide e identifica las principales necesidades de la población.

Por ejemplo, nuestros datos actuales indican que un 57% de las personas que acuden son mujeres, de zonas urbanas de bajo desarrollo y rurales, con grandes limitaciones en educación, salud y trabajo. Si bien, se evidencian las falencias... en derechos humanos

de toda la población, debemos ser conscientes de que las medidas definidas por el Estado inciden particularmente, en los grupos históricamente vulnerabilizados.

Por lo tanto, para la Defensoría de los Habitantes, es fundamental continuar fortaleciendo su proyección de servir de termómetro de la realidad nacional y así continuar exigiendo al Estado un actuar pronto, oportuno y eficaz cada vez que estas alertas se agudizan.

Pretendo, finalmente, señoras y señores Diputados, que ojalá ustedes a la hora de legislar, siempre tengan los derechos humanos como su guía y su norte, para que recuerden a esas miles de personas que viven como Rosita y su familia. La importancia de sus decisiones incidirá directamente en la calidad de vida de estas personas, por ello, les convoco para que entre ustedes y nosotros, empeñemos nuestras conciencias y nuestro trabajo en un compromiso ético, para que avancemos hacia un verdadero desarrollo sostenible.

¡Muchas gracias!